

DESMATRICULACIÓN DE ASIGNATURAS

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo en el que está abierta la plataforma de matrícula para los estudiantes, éstos pueden en cualquier momento modificar su matrícula, es decir quitar y poner asignaturas que se adecuen a su horario y compatibilidades laborales o personales.

Pasado ese periodo el estudiante deberá dirigirse por correo electrónico a la secretaría [de estudiantes](#) para realizar modificaciones de asignaturas del segundo cuatrimestre, dado que las del primer cuatrimestre ya han comenzado y llevan un porcentaje de horas lectivas efectuadas que impide que puedan desmatricularse.

En el caso de los másteres, los [coordinadores](#) de los mismos pueden autorizar a la secretaría a realizar modificaciones de las asignaturas optativas, por lo que los estudiantes deben contactar con ellos y exponerles los motivos. Si ellos/as consideran que las razones para solicitar estos cambios son adecuadas, contactarán con la secretaría para proceder al trámite.

PROCEDIMIENTO/ PROTOCOLO DE GESTIÓN

Cuando se quiere realizar cualquier alteración de la inicialmente formalizada al realizar la matrícula, tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios, con carácter general, la facultad habilita la posibilidad de modificar la matrícula.

El **plazo establecido por la facultad para realizar esta modificación** en ningún caso podrá ser posterior al 9 de octubre del año de inicio del curso.

Los estudiantes podrán modificar la matrícula efectuada, electrónica o presencialmente, de conformidad con lo dispuesto en cada periodo por la facultad que publicará las fechas para realizar este trámite anualmente en la [Web de la secretaría](#).

A través del siguiente [formulario](#), el estudiante indicará “cambio de asignaturas” y su número de DNI, añadiendo también en el cuerpo del mensaje los códigos y grupos de las asignaturas susceptibles de modificación. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución. Por otro lado, en cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas. Llegado el caso, se notificará a los interesados en su dirección electrónica habilitada por la UCM estas modificaciones. Además, cada estudiante puede siempre consultar su perfil en UCMnet para comprobar la situación académica y administrativa en la que se encuentra, las asignaturas que tiene matriculadas y los posibles pagos pendientes.